



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2020-145-ESPE-a-1

TCRN. CSM. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos: (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...). r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, que hace referencia a la Gestión de dirección estratégica, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 53, literal I), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad,



jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.”:

Que, mediante informe de fecha 25 de junio de 2020, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Latacunga, previa exposición de motivos, presenta la necesidad de designar al Coordinador del Área de Conocimiento de Física y Coordinador del Área de Conocimiento de Estadística, para el citado Departamento, a cuyo efecto remite las ternas de docentes, recomendando se realice la gestión pertinente para la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado. Precisa que todos los docentes cumplen con lo dispuesto en el Estatuto y están dispuestos a colaborar en la función asignada;

Que, mediante memorando ESPE-SL-DCEX-2020-0631-M de fecha 25 de junio de 2020, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Latacunga, remite al Subdirector de la citada Sede, el informe y acta correspondientes para la designación mediante Orden de Rectorado, de los Coordinadores de las Áreas de Conocimiento de Física y Estadística, para el referido Departamento; remitiendo la documentación que expresamente se detalla en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando ESPE-SL-DIR-2020-1470-M de fecha 06 de julio de 2020, el Director de la Sede Latacunga, por necesidad institucional remite al Vicerrector de Docencia, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2020-0631-M de fecha 25 de junio de 2020, suscrito por la Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Latacunga, al que se anexa el Informe y acta correspondientes para la designación mediante Orden de Rectorado, del Coordinador de Área de Conocimiento de Física y Coordinador de Área de conocimiento de Estadística, del mencionado Departamento; y solicita se alcance de la máxima autoridad tal designación. Resalta que anexa la documentación que expresamente se indica en el memorando de la referencia:

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2020-1968-M de fecha 07 de julio de 2020, el Vicerrector de Docencia, en atención al memorando ESPE-SL-DIR-2020-1470-M del 6 de julio de 2020 y anexos; con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Codificado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, se alcance del rectorado la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, en virtud de la que se designe a los Coordinadores de Área de Conocimiento de Física y Estadística del Departamento de Ciencias Exactas - Sede Latacunga;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2020-1045-M de fecha 08 de julio de 2020, el Vicerrector Académico General, a fin de dar atención al memorando ESPE-VDC-2020-1512-M, ESPE-VDC-2020-1968-M, relacionado con la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Física y Estadística del Departamento de Ciencias Exactas - Sede Latacunga, remite al Infrascrito, el expediente completo que incluye la revisión de cumplimiento de requisitos, para que de conformidad con el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, Codificado, se atienda lo solicitado mediante Orden de Rectorado. Sugiere de ser pertinente, se considere el informe y recomendación presentada por la Directora del citado Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales que expresamente se detallan a continuación, para desempeñar las siguientes funciones en el Departamento de Ciencias Exactas - Sede Latacunga:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:
Máster Rolando Xavier Salazar Paredes	Coordinador del Área de Conocimiento de Física.
Magíster Wilson Patricio Reyes Bedoya	Coordinadora del Área de Conocimiento de Estadística.

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga, Directora del Departamento de Ciencias Exactas - Sede Latacunga; Coordinadores de las Áreas de Conocimiento de Física y Estadística del Departamento de Ciencias Exactas - Sede Latacunga; Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 09 de julio de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Ing. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph.D
TCRN. C.S.M.



HAPC/OBC/JCOC

